

O R D E N A N Z A N°: 1346/96.-

Ramallo, 18 de junio de 1996

V I S T O:

Que entre el Area de Promoción de la Infancia del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Ramallo, se ha acordado celebrar un Convenio cuya aprobación están a "Ad-Referéndum" de su aprobación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través del mencionado convenio, el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano subvencionará la atención gratuita de niños de ambos sexos (0 a 6 años de edad) provenientes de familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.) que necesiten de este aporte para atender la formación y crianza de sus hijos;

Que para la Municipalidad de Ramallo resulta de vital importancia la concreción de esta ayuda económica para hacer frente al sostenimiento del Complejo Municipal de Minoridad y Familia "Madre Teresa de Calcuta", dependiente de la Secretaría Municipal de Bienestar Social;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal, autorizándose la firma del /

Convenio que liga a la Municipalidad de Ramallo con el Area de Promoción de la Infancia del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, por el cual el organismo provincial subvencionará la atención gratuita de niños de ambos sexos entre 0 y 6 años de edad, provenientes de familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.) que necesiten de este aporte para atender la formación y crianza de sus hijos; todo bajo las cláusulas del ANEXO I que pasa a formar parte integral de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1996.-----